Tuluá, 4 de noviembre del 2026

ALCALDIA MUNICIPAL DE TRUJILLO
04 NOV 2026 Folio 5
VENTANILLA UNICA
No. RADICADO 7424
FIRMA: 11:58 am

Señores
MUNICIPIO DE TRUJILLO
Valle del Cauca

REFERENCIA: Selección abreviada de menor cuantía **MT-SA 013 DE 2026**.

OBJETO: "DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL RÍO CULEBRAS, DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE DEL CAUCA"

Cordial Saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, solicito que el proceso en mención sea limitado a MiPymes departamental con incidencia en el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, adjunto se anexa certificación avalada por contador público indicando el tamaño de la empresa y certificado de cámara de comercio

Respetuosamente,

Firma Proponente:
Nombre del representante legal: **Álvaro Javier Andrade Moscoso**

FORMATO 8 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
MUNICIPIO DE TRUJILLO
Trujillo, Valle del Cauca

REFERENCIA: Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **MT-SA 013 DE 2026**

Objeto: "DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL RÍO CULEBRAS, DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE DEL CAUCA"

Estimados señores:

Yo, **ALVARO JAVIER ANDRADE MOSCOSO**, identificado con CC. **94.511.157** en mi condición de Representante Legal de **ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S,** con Nit **900.217.521-3**, y **WALTER GARZON MONTES**, identificado con CC. **16365230**, y con Tarjeta Profesional No. 64925-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S** identificada con Nit **900.217.521-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **CALI**. declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **MEDIANA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Tuluá, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2026.

ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S
RL. Álvaro Javier Andrade Moscoso

WALTER GARZON MONTES
Revisor fiscal
T.P. Nro. 64925-T

Tuluá, noviembre 4 del 2026

SE CERTIFICA QUE:

La empresa **ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S,** con Nit **900.217.521-3,** de acuerdo con su número de empleados y valor de sus activos se encuentra clasificada como **MEDIANA** empresa.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Tuluá.

Respetuosamente,

ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S
RL. Álvaro Javier Andrade Moscoso

WALTER GARZON MONTES
Revisor fiscal
T.P. Nro. 64925-T



FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1977

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-OCT-1996 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3112400-00212745-M-0094511157-20100204 00206 25500A 1 33845942



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.511.157

ANDRADE MOSCOSO

APELLIDOS

ALVARO JAVIER

NOMBRES

FIRMA

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2026 11:44:04 am

Recibo No. 10682267, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YA1IGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.
Sigla:	ICONSA S.A.S.
Nit.:	900217521-3
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	738605-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	13 de mayo de 2008
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 56 # 7 OESTE - 237
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	secretaria.iconsa.ltda@gmail.com
Teléfono comercial 1:	5547269
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3166913306
Dirección para notificación judicial:	KR 56 # 7 OESTE - 237
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	secretaria.iconsa.ltda@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	5547269
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3166913306

La persona jurídica ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Recibo No. 10682267, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YA1IGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 807 del 03 de abril de 2008 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2008 con el No. 5148 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 04 de enero de 2026 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2026 con el No. 1346 del Libro IX ,cambio su nombre de ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA . por el de ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S. SIGLA: ICONSA S.A.S. .

Por Acta del 04 de enero de 2026 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2026 con el No. 1346 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S. SIGLA: ICONSA S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social:

Hace parte del objeto social como actividad principal; Las actividades Profesionales en Obras Civiles, y en todo lo relacionado con la construcción de Obras Civiles, saneamiento básico además de las consultorías e interventorías en el mismo ramo, es decir, estudios y diseños de todo tipo de obra civil, incluyendo el sector de agua potable y saneamiento básico. De igual forma la sociedad puede hacer parte de otras compañías y fusionarse con ellas, negociar títulos valores, celebrar contratos de cambio, dar y recibir dinero en mutuo con o sin intereses, constituir hipotecas y prendas sobre bienes. Podrá comercializar, los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas

Recibo No. 10682267, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YA1IGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos estatutos, prestar servicios integrales de inspección, diagnóstico y limpieza técnica de tuberías de uso sanitario, pluvial, industrial y domiciliario, mediante la implementación de tecnologías avanzadas como la video inspección robotizada, sistemas de geolocalización y equipos de limpieza a presión y succión, con el propósito de evaluar las condiciones estructurales, hidráulicas y operativas de las redes. Estas actividades tienen como finalidad identificar fallas, prevenir obstrucciones, optimizar el funcionamiento de los sistemas de conducción, y generar informes técnicos especializados que permitan respaldar procesos de diseño, construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructuras hidráulicas conforme a los lineamientos de la ingeniería civil y las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables, realizar inspecciones internas de tuberías mediante tecnología robotizada con cámaras de alta resolución, para identificar obstrucciones, fisuras, deformaciones, intrusión de raíces u otras afectaciones que comprometan su integridad y funcionamiento, Ejecutar labores de limpieza técnica y desobstrucción de redes mediante el uso de equipos de alta presión y sistemas de succión, con el fin de garantizar el flujo hidráulico adecuado en las tuberías, diagnosticar el estado estructural y funcional de redes de alcantarillado, pluviales, industriales y domiciliarias, mediante análisis técnico de imágenes, informes especializados y criterios normativos, Emitir informes técnicos detallados que incluyan registros audiovisuales, planos, localización de anomalías y recomendaciones correctivas o preventivas, para apoyar la toma de decisiones en proyectos de ingeniería civil e infraestructura hidráulica, prestar soporte técnico a empresas constructoras, operadores de servicios públicos, entidades gubernamentales y privadas, en actividades relacionadas con el mantenimiento, rehabilitación y diseño de redes de conducción de aguas, cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales vigentes en materia de saneamiento, infraestructura subterránea y operación de redes hidráulicas, asegurando altos estándares de calidad y seguridad en todos los procesos.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas, complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: $30,000,000

Recibo No. 10682267, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YA1IGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones:	30,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$30,000,000
No. de acciones:	30,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$30,000,000
No. de acciones:	30,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente, designado para un término de 30 años por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal.

PARAGRAFO 1.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar, ejecutar, hacer negocios, comprar, enajenar bienes muebles e inmuebles, etc. y amplio poder sobre todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, el representante legal podrá adquirir y/o enajenar activos de cualquier índole a nombre de la sociedad sin restricción alguna.

Parágrafo 2. La sociedad no tendrá Representante Legal Suplente.

Recibo No. 10682267, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YA1IGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 04 de enero de 2026, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2026 con el No. 1346 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO JAVIER ANDRADE MOSCOSO	C.C.94511157

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 02 de enero de 2025, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2025 con el No. 390 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	WALTER GARZON MONTES	C.C.16365230 T.P.64925-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 554 del 05/03/2012 de Notaria Tercera de Tulua	3301 de 20/03/2012 Libro IX
E.P. 3043 del 28/10/2019 de Notaria Primera de Tulua	19165 de 05/11/2019 Libro IX
ACT del 04/01/2026 de Junta De Socios	1346 de 28/01/2026 Libro IX
ACT 01 del 05/06/2026 de Asamblea De Accionistas	15577 de 23/07/2026 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 10682267, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YA1IGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	ICONSA INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA
Matrícula No.:	738606-2
Fecha de matricula:	13 de mayo de 2008
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CRA. 56 No. 7 Oeste237
Municipio:	Cali

Nombre:	ICONSA JAMUNDI
Matrícula No.:	1234152-2
Fecha de matricula:	07 de octubre de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 21 14 31 BRR LA PRADERA
Municipio:	Jamundi

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE

Recibo No. 10682267, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YA1IGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $9,628,855,783

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10682267, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YA1IGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.365.230**

GARZON MONTES

APELLIDOS

WALTER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1967**

TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-DIC-1985 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3110600-00182379-M-0016365230-20091001 **0016**730071A 1 3010106679

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



64925-T

WALTER
GARZON MONTES
C.C. 16365230
RESOLUCION INSCRIPCION 43 FECHA 27/05/99
UNIVERSIDAD CENTRAL VALLE DEL CAUCA

Presidente

00070828

CARVAJAL S.A. 06/98-23280

Walter Garzon M

021924

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

16365230

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2F9892668A54330 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WALTER GARZON MONTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16365230 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 64925-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *